



**Identificación del expediente:** 2762/2023 80

**Asunto:** Propuesta otorgamiento de los premios a las comparsas del Desfile de Carnaval 2023

**CLARA PÉREZ GONZÁLEZ**, secretaria del Ayuntamiento de Canet de Mar,

**CERTIFICO:**

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión de carácter ordinario de fecha 4 de mayo de 2023, tomó, entre otros, el acuerdo siguiente:

**2.4.1. OTORGAMIENTO DE LOS PREMIOS A LAS COMPARSAS PARTICIPANTES AL DESFILE DE CARNAVAL 2023**

Dado que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 25 de enero de 2018, aprobó definitivamente la Ordenanza municipal de subvenciones del Ayuntamiento de Canet de Mar.

Dado que el Área de Fiestas, dentro de los actos de Carnaval, organiza el Desfile de Carnaval de las Comparsas. Por este motivo se convocan los premios a las comparsas del Desfile de Carnaval 2023.

Dado que en fecha 9 de febrero de 2023, se aprueba por Junta de Gobierno Local, las bases (Anexo Y) y la convocatoria (Anexo II) de los premios a las comparsas del Desfile de Carnaval 2023 y autorizó el gasto de 1.700,00 € de premios con cargo a la partida 32.33800.48500 y con la retención de crédito número 220230000366.

Dado que los premios serán repartidos de la siguiente manera:

- 1.º Premio: 290€ 5.º Premio: 200€
- 2.º Premio: 270€ 6.º Premio: 180€
- 3.º Premio: 250€ 7.º Premio: 150€
- 4.º Premio: 230€ 8.º Premio: 130€

Dado que dentro de los actos del Carnaval 2023, el sábado día 18 de febrero se realizó el tradicional Desfile de Carnaval, con el concurso de comparsas.

Viste el siguiente listado validado de las comparsas participantes al Desfile:

Nombre Comparsa	Nombre responsable	Nº. Participantes
Terra i Cel	G.V.F.	25 p.
Els entremaliats (Assoc. Art x Art)	R.M.G.M.	15 p.
Chirigota Las Pito-Risas	J.S.R.	16 p.
Els Grillats dels Montoya	P.V.S.	25 p.
Els Liats	A.G.P.	37 p.
Els Xulus de Pineda	G.M.T.	80 p.
Llunàtics	O.M.C.	80 p.



Tribala	P.T.K.	50 p.
---------	--------	-------

Vista el acta de la reunión de los miembros de la Comisión de Carnaval con las puntuaciones otorgadas, que se detalla a continuación:

“Siendo las 21:00 horas, del día 18 de febrero de dos mil veintitrés, se reúnen al entoldado de Villa Flora, bajo la presidencia de la Sra. Assumpta Revoltós y Vaquero, representando el Ayuntamiento, los miembros de la Comisión de Carnaval, para proceder al recuento de los votos otorgados por los miembros del Jurado, a las comparsas locales y no locales participantes al Desfile de Carnaval 2023, para otorgar los premiados al Concurso de Comparsas y mejor Carroza.

Una vez contabilizadas las puntuaciones otorgadas y vista la puntuación global de cada Comparsa, se otorga la siguiente clasificación:

Octavo clasificado, comparsa n.º 2 LOS TRAVIESOS

Séptimo clasificado, comparsa n.º 3 CHIRIGOTA PITO-\*RISAS

Sexto clasificado, comparsa n.º 1 TIERRA Y CIELO

Quinto clasificado, comparsa n.º 5 LOS LIATS

Quart clasificado, comparsa n.º 4 GRILLATS DE MONTOYA

Tercer clasificado, comparsa n.º 7 LUNÁTICOS

Segundo clasificado, comparsa n.º 6 XULUS DE PINEDA

Primero clasificado, comparsa n.º 8 TRIBALA

I no siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por acabada a las 21:45 horas y se redacta la presente Acta que firman en señal de conformidad”

Vista la diligencia de intervenido y conforme de la Intervención,

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldía mediante Decreto n.º 2019/1041, de 18 de junio, se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Otorgar los siguientes premios a las comparsas participantes al Desfile de Carnaval 2023, según la siguiente clasificación:

Nombre Comparsa	Puntos	Classificació	Premios
Tribala	78	Primer classificat	290€
Xulus de Pineda	75	Segon classificat	270€
Llunàtics	74	Tercer classificat	250€
Grillats dels Montoya	68	Quart classificat	230€
Els Liats	66	Cinquè classificat	200€
Terra i Cel	63	Sisè classificat	180€



Chirigota Pito-Risas	58	Setè classificat	150€
Els Entremaliats	57	Vuitè classificat	130€

**SEGUNDO.-** Disponer el gasto y reconocer la obligación por importe total de 1.700,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 32 33800 48500 del presupuesto del ejercicio 2023, según el siguiente detalle:

Nombre Comparsa	Tipos	Tercero	NIF Beneficiari	Importe
Tribala	PJ	Assoc. Comparsa Tribala	G-65384240	290€
Xulus de Pineda	PJ	Assoc. Xulus de Pineda	G-67213652	270€
Llunàtics	APF	OMC		250€
Grillats dels Montoya	APF	PVS		230€
Els Liats	APF	AGP		200€
Terra i Cel	PJ	Assoc. Terra i Cel	G-60465879	180€
Chirigota Pito-Risas	APF	JSR		150€
Els Entremaliats	PJ	Assoc. Art x Art	G-65545865	130€

**TERCERO.-** Notificar este acuerdo a los interesados y comunicarlo a Intervención y a la Tesorería municipal.

Y para que conste, a los efectos oportunos, con la advertencia del artículo 206 del ROFRJEL, para el cual el acuerdo certificado resto a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, se libra esta de orden y con el visto bueno de la alcaldesa, a la villa de Canet de Mar, a las fechas de la firma electrónica.